



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”.

1. Introducción.

Atendiendo a la herramienta de gestión, como lo es el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”, dentro del cual, están contenidas las metas propuestas por la Secretaría de Salud Departamental, las cuales tienen objetivos claros que, para su cumplimiento, se tendrán como instrumentos los distintos planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para ello, todo con el fin de cubrir aquellas necesidades que se han reflejado en el departamento del Atlántico, al igual que garantizar la cobertura total de los servicios de salud en su jurisdicción; de esta manera, mantener un contacto directo con aquellas situaciones que requieren de su intervención y manejo, dentro del marco de sus competencias.

La Secretaría de Salud, además de aquellas funciones y competencias otorgadas por la Ley, maneja diferentes funciones, dentro de las cuales resaltan: a) la formulación de las políticas de seguridad social en salud en el Departamento; b) la dirección y orientación de las políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud; c) la elaboración de los proyectos de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones para visto bueno del Gobernador, relacionados con la Secretaría de Salud del Departamento y el servidor público de salud; d) velar por el cumplimiento de las políticas establecidas para el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud del Atlántico, acorde con las políticas Departamentales y Nacionales; e) la dirección y coordinación de las acciones de las dependencias de la Secretaría de Salud del Atlántico, de sus entidades adscritas o vinculadas y de las demás entidades del sistema Departamental.

De esta manera, se refleja un gran articulado de funciones que posee la Secretaría de Salud, que no solo comprenden las mencionadas anteriormente, sino que también se traslada su deber institucional a las contenidas dentro de la Ley 715 de 2001 y demás normas que corresponden en materia de salud, por lo que estas, solo se materializan a través de los procedimientos que se estructuran internamente para su correspondiente ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, esta



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



dependencia identifica que carece de personal de planta para llevar a cabo cada uno de estos procedimientos de manera eficaz y oportuna, por lo que, resalta la necesidad contar con el recurso humano suficiente para el correspondiente cumplimiento de sus funciones. Entendiendo que dichas funciones manejan diferentes componentes técnicos, es indispensable contar con personal profesional en distintas áreas, con el fin de acompañar y fortalecer los procesos que se llevan internamente en la dependencia, y así, cumplir con las funciones establecidas, además de ofrecer una atención oportuna y efectiva, con miras a un constante mejoramiento en sus diferentes procesos.

En atención a la necesidad antes planteada y, dejando constancia de que el personal de planta que posee la Secretaría de Salud Departamental es insuficiente para llevar a cabo los diferentes procesos que se realizan en el cumplimiento de sus funciones, requiere contratar un grupo de personas con perfil profesional que fortalezca todas aquellas actividades que permitan su cumplimiento.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111600	Servicios de personal temporal

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

2. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Iltrim20_produccion_y_gasto.pdf (14 de Agosto de 2020)

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y Motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹

2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II ^{pr} / 2019-II ^{pr}	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	-15,7	-7,4	-15,8
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	-15,7	-7,4	-14,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen²

2020pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - II / 2019 ^{Pr} -II	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-8,5	-3,1	-8,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-11,6	-4,5	-13,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-10,2	-3,9	-11,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_20.pdf (30 de septiembre de 2020)

Para el mes de agosto de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 16,8%, lo que significó un aumento de 6,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,3%, lo que representó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (62,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,3%, presentando una disminución de 6,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,1%).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

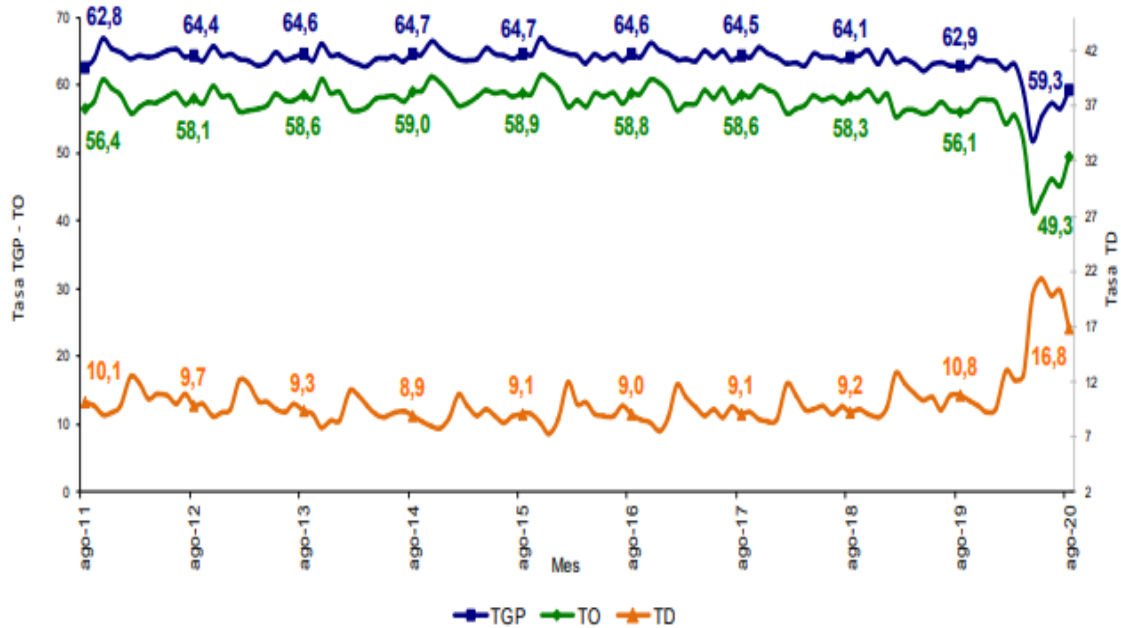


Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional

Agosto (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

3. Técnico

La Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, profesionales, para fortalecer los diferentes procesos de la Secretaría de Salud del departamento del atlántico para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

A continuación se presenta cuadro detallado con perfil, obligaciones específicas y valor del contrato individual.

Formación académica y experiencia	Obligaciones específicas	contrato incluyendo todos los impuestos
<p>Acreditar título de Abogado con especialización en Derecho Administrativo, con una experiencia mínima de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tramitar y dar respuestas de acciones de Tutela en relación a los asuntos jurídicos que maneje la Secretaría de Salud Departamental. 2) Dar respuestas a los derechos de petición presentados frente a la Secretaría de Salud Departamental y sus Subsecretarías. 3) Verificar fallos de tutela presentados a la Secretaría de Salud Departamental. 4) Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que setramiten en cada una de las subsecretarías y en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental. 5) Recibir y revisar los documentos que llegan al despacho de la secretaria de Salud. 6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS \$7.702.667</p>



**Atlántico
para la
Gente**

<p>Acreditar título de Médico general con una experiencia mínima de 4 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar la continuidad e integralidad en los procesos de referencia y contra referencia (cuadros de referencia y contra referencia). 2) Recibir la solicitud de referencia del paciente que requiere otro nivel de complejidad de atención. 3) Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 4) Apoyar a las capacitaciones Institucionales. 5) Asistir a capacitaciones. 6) Requerimientos tramitados a EPS – IPS. 7) Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 8) Verificar a la población no afiliada su respectiva sisbenización y afiliación al régimen subsidiado. 9) Activación del sistema de vigilancia epidemiológica en situación de emergencia. 10) Apoyar con la asistencia a EVENTOS. 11) Coordinar traslados de usuarios por parte de ambulancias públicas y privadas para brindar un servicio oportuno y con calidad. 12) Generar solicitud de autorizaciones o negaciones de paciente PPNA e ir alimentando base de datos de estas. 13) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato 	<p>Ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos \$ 8.657.000</p>
---	--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

<p>Acreditar título de Médico general con una experiencia mínima de 4 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar la continuidad e integralidad en los procesos de referencia y contra referencia (cuadros de referencia y contra referencia). 2) Recibir la solicitud de referencia del paciente que requiere otro nivel de complejidad de atención. 3) Realizar IVC (Inspección, vigilancia y control) a las diferentes IPS – EPS. Cuando sean asignadas por el jefe inmediato. 4) Apoyar a las capacitaciones Institucionales. 5) Asistir a capacitaciones. 6) Requerimientos tramitados a EPS – IPS. 7) Solicitud de evoluciones o historias clínicas a las diferentes IPS – EPS. 8) Verificar a la población no afiliada su respectiva sisbenización y afiliación al régimen subsidiado. 9) Activación del sistema de vigilancia epidemiológica en situación de emergencia. 10) Apoyar con la asistencia a EVENTOS. 11) Coordinar traslados de usuarios por parte de ambulancias públicas y privadas para brindar un servicio oportuno y con calidad. 12) Generar solicitud de autorizaciones o negaciones de paciente PPNA e ir alimentando base de datos de estas. 13) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato 	<p>OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS \$ 8.657.000</p>
---	--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



<p>Acreditar título de Economista con una experiencia mínima de 4 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Interactuar con la secretaria de informática para mejorar el desarrollo de la aplicación que se utiliza en la ejecución del proceso. 2) Realizar consolidado del Sistema de Información del área de Auditoría de manera periódica. 3) Apoyar el proceso de Auditoría de cuentas de PPNA y Tecnologías NPBS. 4) Apoyar el proceso de auditoría para la realización de auditoría concurrente y de cuentas a la red pública y privada contratada por el departamento-secretaría de salud. 5) Apoyar el proceso de auditoría a los cobros de las tecnologías NPBS. 6) Apoyar el proceso para la auditoría de la calidad en la prestación de servicios en la Red Pública. 7) Apoyar el proceso de Conciliación de cobros. 8) Apoyar el proceso de trazabilidad a la factura del proceso de Auditoría. 9) Captura, consolidación y envío de la información de obligatoria remisión al Ministerio o entes de control, subirlas en las plataformas que para tal determinen dichas entidades. 10) Entrega de facturas a prestadores, realización de informes mensuales por prestador/EPS asignadas donde se establezca montos totales y por servicios facturados, tendencia de esa facturación. 11) Presentación de informes, consolidados y cruces de información de acuerdo a las actividades desarrolladas por el área. 12) Presentar análisis de los RIPS que presentan los prestadores apoyando el informe final de cada prestador. 13) Realizar cronograma de planeación de las actividades derivadas del proceso de auditoría concurrente, de cuentas a la red prestadora del departamento. 14) Validar mejorar y ejecutar el proceso de cobros de procedimientos y tecnologías NPBS. 15) Realizar cruces de cartera para las EPS, prestadores y proveedores. 16) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato 	<p>CINCO MILLONES OCHOCIENTO S NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTO S TREINTA Y CUATRO PESOS \$ 5.891.834</p>
---	---	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000



Atlántico
para la
Gente

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

4. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS UN PESO M/L (\$ 30.908.501)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 23 de Octubre de 2020.

MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co